

DOCUMENTACIÓN O REQUISITOS PROYECTOS DE BIOCOMBUSTIBLES:

1.) DOCUMENTACIÓN EXTRAORDINARIA:

A.) Carta solicitud dirigida al Presidente de la República, vía la Comisión Nacional de Energía (CNE) para la obtención de la concesión definitiva y la obtención de la calificación como receptor de los beneficios e incentivos de la Ley de Incentivos a las Energías Renovables núm. 57-07, y sus modificaciones, contentiva de:

A1. La descripción del proyecto

A2. Volumen de producción

A3. El área y forma poligonal propuesta, y la cuadrícula con la designación catastral o coordenadas de Unidad Técnica de Medida (UTM) de la línea poligonal que circunscribe la instalación y ubicación geográfica específica de los terrenos.

Memoria USB contentiva de documentos de solicitud

2.) COPIA DE LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PROVISIONAL:

A.) Copia de resolución administrativa emitida por la Comisión Nacional de Energía (CNE), contentiva de aprobación de concesión provisional vigente.

3.) DOCUMENTACION INMUEBLES:

A.) En relación al uso de los terrenos por el peticionario, para el uso específico de la instalación de plantas de producción de biocombustibles:

A1. En caso de acuerdo amigable, acto de acuerdo de arrendamiento de terrenos, contrato de arrendamiento bajo firma privada de los terrenos, contrato de cesión de derecho de arrendamiento, o cualquier documento mediante el cual el titular del derecho de propiedad autorice el uso o usufructo del terreno, por un período ampliable no inferior a los 20 años. debidamente notariado y legalizado ante la procuraduría general de la república.

B.) Copia del certificado de título de los terrenos, o documento que demuestre la titularidad del derecho de propiedad o posesión del arrendatario o vendedor sobre el inmueble. Asimismo:

B1. Sobre el(los) inmueble(s):

- Certificación de no de superposición, emitida por un agrimensor debidamente colegiado o matriculado. **(SI APLICA)**.
- Planos de Ubicación, emitida por un agrimensor debidamente colegiado o matriculado.
- Certificación de Estatus Jurídico, emitida por el Registrador de Títulos de la jurisdicción del inmueble.

B2. Sobre el(los) Propietario(s):

- Certificación del Impuestos al Patrimonio Inmobiliario (IPI), si es una persona física, emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) **(SI APLICA)**.

4.) DOCUMENTOS SOCIETARIOS DE LA EMPRESA:

A.) Documentos constitutivos de la empresa:

- A1. Si es una empresa nacional, certificado de registro del nombre comercial emitido por la Oficina Nacional de Propiedad Industrial (ONAPI), si es una empresa extranjera, certificado de existencia legal y vigencia del país de origen, debidamente legalizados por el cónsul dominicano acreditado en el país de origen de la empresa, y posteriormente certificados por el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX).
- A2. Copia del registro mercantil vigente, emitida por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
- A3. Acta de Inscripción en el Registro Nacional de contribuyente (RNC), Certificación vigente del registro nacional de contribuyente (RNC) o Tarjeta de Identificación Tributaria.
- A4. Estatutos sociales de la empresa peticionaria debidamente registrados en la cámara de comercio correspondiente.
- A5. Acta de asamblea general constitutiva de la empresa y su respectiva nómina de presencia, debidamente registrada por la cámara de comercio y producción correspondiente. **(SI APLICA)**.
- A.6. Acta de transformación o adecuación de la empresa conforme a la normativa especial vigente en materia de sociedades comerciales, con su respectiva nómina de presencia, debidamente registrada por la cámara de comercio y producción correspondiente. **(SI APLICA)**.
- A7. Última acta de asamblea anual de la empresa nómina de presencia, debidamente registrada por la cámara de comercio y producción correspondiente. **(SI APLICA)**.
- A8. Lista de los suscriptores de acciones de la empresa debidamente registrada por la cámara de comercio y producción correspondiente. **(SI APLICA)**.

5.) DELEGACIÓN DE PODER ANTE LA CNE:

- A.) Poder especial otorgado al representante legal de la Peticionaria para su representación por ante la CNE, debidamente legalizado y registrado en la Procuraduría General de la República o acta de asamblea en la cual se otorgue estos poderes al representante. **(SI APLICA)**.

6.) DOCUMENTACIÓN REFERENTE AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL:

- A.) Copia del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA):
 - A1. Copia del acto administrativo (licencia o permiso ambiental) dictado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA).

7.) DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO:

Requerimientos técnicos para la instalación y operación de una planta para la producción de biocombustible:

- A1. Planos de localización del emplazamiento y detalle de los vértices del polígono del proyecto en coordenadas UTM, debidamente designadas.
- A2. Informe sobre el proyecto emitido por el Instituto Agrario Dominicano (IAD) y el Ministerio de Agricultura (MA).
- A3. Informe de aprovisionamiento de materia prima, producción propia, producción subcontratada o importación, y acuerdos de suministro, que asegure la estabilidad y viabilidad económica del proyecto.
- A4. Informe específico sobre los criterios de selección de las tecnologías a utilizar en los distintos procesos y referencias internacionales. Tecnólogos, ingenierías y consultores preseleccionados a efectos de los estudios agrícolas o industriales, tanto técnicos como económicos.
- A5. Análisis de la capacidad de la planta para mantener y asegurar la calidad de los biocombustibles respondiendo a la demanda de las compañías mayoristas.
- A6. Análisis de la capacidad de la planta para asegurar el flujo continuo de suministro de biocombustibles respondiendo a la demanda de las compañías mayoristas.
- A7. Análisis técnico económico de la viabilidad de la planta.
- A8. Acuerdo con el proveedor de los equipos e instalaciones para asegurar y garantizar durante 10 años los servicios de asistencia técnica y mantenimiento con medios técnicos y capacitación de los recursos humanos, instalados en la República Dominicana.
- A9. Listado o relación de los equipos y partes del sistema a ser importados por la concesionaria para la realización del proyecto de biocombustible.

8.) DOCUMENTACIÓN ECONOMICA - FINANCIERA DEL PROYECTO:

Relación de los documentos de índole económico financiero, necesarios para justificar el compromiso con la empresa peticionaria sobre la financiación del proyecto solicitado.

- A1. Esquema de financiación y justificación de la capacidad financiera para abordar el proyecto, acompañado de los documentos de la entidad o entidades financieras que certifiquen su compromiso en la financiación del proyecto.
- A2. Estados financieros de la empresa de los últimos tres (3) años, auditados por una firma de auditores reconocidos, si esta tiene menos de tres (3) años o es de reciente constitución presentar los estados financieros disponibles o los últimos tres (3) estados financieros de los accionistas que permitan evaluar la capacidad económica del solicitante para ejecutar el proyecto.
- A3. Certificación actualizada, emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de cumplimiento de obligaciones fiscales,

en la que se establezca que el solicitante se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones.

A4. Certificación actualizada, emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el solicitante se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social.

A5. Proyección de los estados financieros del proyecto a desarrollar.

A.6 Análisis de sensibilidad y factibilidad del proyecto.

A.7 Estructura de Financiamiento.

A.8 Cartas de Interés de Financiamiento de terceros.

9.) Si se presentan los estados financieros del/los accionista/s de la empresa peticionaria deberán cumplir con lo siguiente:

B1. Carta compromiso debidamente notariada, que especifique la responsabilidad financiera y el rol del/los accionista/s a en el desarrollo de los estudios y prospecciones relativas a esta etapa del proyecto.

10) CHEQUE DE ENTIDAD BANCARIA:

A.) Comprobante de pago de la tasa administrativa (RD\$535,914.00) del servicio solicitudes de concesiones definitivas emitido por la Comisión Nacional de Energía (CNE).